



Ricos
y poderosos

Marco A. Mares
marcomaresg@gmail.com

Septiembre, las reformas que vienen

Convertido en cuasi super mayoritario, el partido Morena se apresta para aprobar, en septiembre, el paquete de reformas constitucionales propuesto por el presidente **Andrés Manuel López Obrador**.

Por lo que se ha visto hasta ahora, no habrá marcha atrás.

No hay obstáculo, ni consecuencia mayor que lo impida.

La semana pasada se observaron numerosas advertencias de organizaciones empresariales mexicanas y estadounidenses y de los embajadores de Estados Unidos y Canadá, en México, de las consecuencias económicas que tendría la aprobación de reforma al Poder Judicial.

En respuesta, el Presidente de México calificó de injerencistas e intervencionistas las declaraciones del embajador **Ken Salazar** y rechazó que su iniciativa de reforma judicial lastime la relación entre México y Estados Unidos.

Y a los más importantes empresarios de México los retó a que expongan sus argumentos respecto de la Reforma Judicial, de manera pública.

En paralelo se registraron un par de hitos que son fundamentales para el cumplimiento del propósito presidencial de realizar 18 cambios a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El viernes (23 de agosto), el partido en el poder, recibió formalmente, de parte del INE, la súper mayoría en la Cámara de Diputados y quedó a 3 escaños para alcanzarla en la Cámara de Senadores.

En la misma jornada, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, aprobó la extinción de 7 órganos autónomos.

Falta que ésta iniciativa pase al pleno para su eventual aprobación y posteriormente, que la aprueben en el Senado.

En esta semana inicia la discusión en comisiones de la Reforma Judicial para aprobar su dictámen para que esté listo y sea aprobada por la siguiente legislatura en septiembre.

Con la súper mayoría el gobierno podrá hacer los cambios que quiera a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Y con la eventual aprobación de la iniciativa para extinguir a los órganos autónomos, inicia el proceso de desmantelamiento de la estructura "neoliberal" como gusta llamarle el presidente de México a los contrapesos del Ejecutivo Federal.

O sea que en los últimos días se registraron hechos que anticipan muy claramente lo que viene: un cambio de régimen.

Se transformarán radicalmente la Corte, el sistema electoral, el entramado institucional (al menos en parte) de los órganos

autónomos como contrapeso del Ejecutivo; y se fortalecerá a las fuerzas armadas.

Por una parte, el INE aprobó conceder la súper mayoría de Morena y partidos aliados en la Cámara de Diputados.

El bloque de la 4-T tendrá 364 curules por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional.

Con siete votos a favor y 4 en contra, el consejo general del INE aprobó la asignación de diputados plurinominales con lo que la coalición de Morena, Partido del Trabajo, y Partido Verde, alcanzan mayoría calificada en la Cámara de Diputados.

Y por otro lado, ese mismo día, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó reformas a la Carta Magna, que proponen la extinción de siete órganos autónomos.

Los órganos reguladores que pasarán a la administración pública, es decir al control directo del gobierno federal, son:

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), la Comisión Nacional de Mejora Continua de la Educación (Mejoradú), la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y la Comisión Nacional Hidrocarbu-

ros (CNH), cuyas funciones pasarían a dependencias del Gobierno Federal o al Inegi.

Al respecto, la Coparmex, que encabeza **José Medina** advirtió que aunque el dictamen para extinguir siete organismos autónomos se presenta bajo el argumento de la austeridad, en realidad representan solo el 0.05% del presupuesto federal.

La Cofece y el IFT emitieron sendos posicionamientos en los que exhortan al diálogo y recordaron los beneficios que han logrado para los consumidores.

Cofece destacó que ha aplicado multas históricas por más de 13 mil millones de pesos a grandes empresas que abusaron de su poder en perjuicio de las y los mexicanos.

Y ha generado ahorros de al menos 36 billones de pesos para los consumidores en productos de necesidad básica.

El IFT señaló que la población del país paga 32.1% menos de lo que pagaba hace once años por los servicios de comunicaciones, a pesar de que la inflación se ha incrementado en este periodo, además de la ampliación de la cobertura en los servicios.

A pesar de cuestionamientos y advertencias respecto de la sobrerrepresentación, de la reforma judicial y la extinción de los órganos reguladores, todo apunta a que no habrá marcha atrás.

Por el contrario, el paquete de reformas presidencial, podría ser aprobado como una valiosa presea para el gobierno saliente.

Veremos.